



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a M^a LUISA ZABALA HERRERO
SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha diecinueve de marzo de dos mil trece, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

7º.- APROBACION PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE RIVAS-VACIAMADRID.

Por el Sr. Concejal Delegado de Salud y Consumo se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno Local los Precios Públicos por la prestación de los servicios de vacunación antirrábica e identificación mediante microchip a los animales domésticos de Rivas-Vaciamadrid.

Visto el informe técnico del Jefe de Servicio de Salud y Consumo de 25 de febrero de 2013, así como el de la Sra. Interventora General de fecha 15 de marzo de 2013.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad de sus miembros presentes:

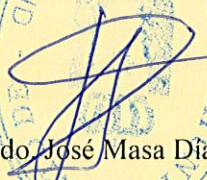
PRIMERO.- Aprobar los siguientes precios públicos:

- Vacunación antirrábica de animales gestionados en el centro para la recogida de animales domésticos y/o en campaña oficial 9,92 euros + el IVA que corresponda.
- Por la implantación de microchip de animales gestionados en el centro para la recogida de animales domésticos y/o en campaña oficial 14,88 euros + el IVA que corresponda.

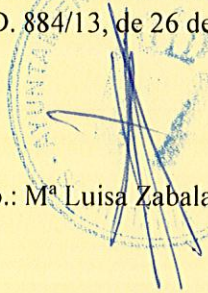
SEGUNDO.- Dar conocimiento de esta aprobación a la Comisión Informativa del Area de Economía y Organización.

TERCERO.- Dar publicidad al acuerdo en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Rivas-Vaciamadrid, a 22 de marzo de 2013.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. José Masa Díaz

SECRETARIA ACCIDENTAL
P.D. 884/13, de 26 de febrero


Fdo.: Mª Luisa Zabala Herrero

